

SELLO MARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE
SIETE.

Casa

de la Cruz con el peritaje y shore fence alas de
por la casa y se le concedio y permitio al Sr D
Pedro de Brata ga unalar nas, y se le recibio
Vox memorial de Tomas Rodriguez, despues manchen
que soluta permiso para fabricar en el sitio
Zuela que en la canalica que dicen curaba con
que ay una otra cauera; y si comuna; y por la Villa
le concedio y comision al Sr D Pedro de Brata para
enolaxe nas; y constando deule teston.

Casa

Vox mem. de Xpovalde Alcaraz; de Juan Sa
orano, Alonso Brando Bustam, Alonso de Roble
cane en que solubian el primer fabricar casa
el cauro de la Cruz despues de las casa de
de Perera, y los otros supliendo el Sr Dado a
Carrasco, y se le concedio y comision al Sr D
Lopez Ortiz q' ayuso, y constando deule a cargo
testimonio

Casa

Vox mem. de Xpovalde Alcaraz en que sol
licencia para fabricar una casa en la falda de
bora de la Cruz, junto alas de Sord's Sanchez
se le concedio despues de dato de Sr Dado
ches, y comision al Sr D Lino Lopez Jago al Sr D
de Brata ga unalar otro nas, y se le recibio
Vox mem. de Diego San Gallego en que se licita
na para fabricar casa en la cauera de

Casa

de la Cruz, y se le concedio despues del Sr Dado
a Sr D Naron, y comision al Sr D Lino Lopez
para unalar nas; y constando deule teston

de la Cruz
de el Sr Brando y
ano de fabricacion de
de las casas que se
en como en las
quieren ser de
de las casas

Vox mem. de Juan de Zuela en que se fabrica
de el Sr Brando y otros quantos de casa en un solar que ay congo
na casa y se le concedio; e ino nas de la
na de los condes de las Alarcabas, hasta de
en de Galena: Un estado que por el vox memo

